



CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-07-31

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria: Transportes Multimodal Group S.A.S.
 Nombre: PAULO CESAR SOLANO SEPULVEDA
 Fecha de nacimiento: 1971-03-07
 Edad: 50 años
 Estado civil: Casado
 Dirección actual: CLL 63B 12B 46
 Teléfono: 3126393847
 Ocupación: CONDUCTOR /
 Responsable**: MERITH MIRANDA (ESPOSA)
 Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Transporte
 Documento: CC 91436822
 Lugar de nacimiento: Barranquilla (Atlántico)
 Género: Masculino
 No. hijos vivos: 2
 Municipio: SOLEDAD
 Escolaridad: Secundaria_completa
 EPS: Mutualser
 Teléfono: 3118012405



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Pfizer Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/06/20
2. Vacuna:Covid-19 - Pfizer Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/07/10

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
 Optometría: Su capacidad visual actual es insuficiente.
 Audiometría: Clínica: Su capacidad auditiva está disminuida y le genera restricciones para exponerse a ruido.
 Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a PAULO CESAR SOLANO SEPULVEDA con documento de identificación No. 91436822 se considera presenta restricciones en algunas tareas o actividades para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR / del sector económico Transporte

AMPLIACION DE LAS RESTRICCIONES OCUPACIONALES : De las diferentes tareas que comprenden la ocupación, hay algunas que el trabajador no debe desempeñar, ya que constituyen un riesgo para la seguridad en el trabajo o para su condición de salud. Por ello, para estas tareas se establecen restricciones, las cuales pueden ser permanentes o temporales, por lo que se debe tener en cuenta que:

1. Puede laborar en ambientes con ruido inferior a 85 decibeles. Estas recomendaciones tienen un carácter TEMPORAL durante tres (3) meses. Se deben hacer las adaptaciones necesarias acorde con estas recomendaciones, en concordancia con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se les debe dar cumplimiento tanto en su trabajo como en las actividades extralaborales.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Realizar formula optica, uso de lentes formulados no permanentes, control con optometria anual en su centro de atención.
2. Control nutricional en su centro de atención.
3. Cita en su centro de atención por hallazgo en pared abdominal.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

PRESENTA RESTRICCIONES EN ALGUNAS TAREAS O ACTIVIDADES

OBSERVACIONES FINALES

Pruebas complementarias para el Sistema de Vigilancia Epidemiológica:

- Prueba psicosensométrica para conductores: no se evidencia ningún tipo de alteración motriz ni psicológica para desempeñarse en el programa de seguridad vial.
- EMO de Ingreso Osteomuscular: sin alteraciones evidenciadas durante el examen físico.
- Seguridad Vial: Apto.
- Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020."

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Hernando Caballero

Hernando Jose Caballero Muñoz
Medico Cirujano
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad Libre
Res No. 3828- 1/06/2018
Barranquilla

Paul Solano

PAULO CESAR SOLANO SEPULVEDA
Documento: 91436822



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 53 No. 64-28 Barranquilla - Colombia PBX: (5) 3669700
www.labquimico.com laboquimico@metrotel.net.co

Impreso por: transportes.multimo
Fecha: 2021-08-02 Hora: 12:51